



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

### DECLARA:

Declarar de interés legislativo la Asociación Civil "APAC COOPERANZA" por su labor social y promoción de la inclusión en la comunidad de Personas con Capacidades Diferentes desarrollada en forma ininterrumpida desde el año 1991, con domicilio en calle Alem n° 217 de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos.-

QUINTEROS HÉCTOR ANDRÉS  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

APAC COOPERANZA es una asociación civil sin fines de lucro fundada en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos en el año 1991 por un grupo de padres y amigos de jóvenes con discapacidad. Brinda servicios para mejorar la calidad de vida e inclusión en la comunidad de las Personas con capacidades diferentes.-

Su accionar está basado en un marco de transparencia y respeto hacia la persona y su familia, para lograrlo, prioriza su condición humana brindándoles la posibilidad de desarrollar sus potencialidades.-

En el año 1988 un grupo de padres y amigos de personas con discapacidad, bajo la consigna "Porque si tú quieres, él puede" comenzó a transitar un camino lleno de esperanza e inquietud, y así nació de la necesidad de brindar a sus hijos con discapacidad, una verdadera respuesta a sus aptitudes vocacionales, atendiendo su desarrollo integral.-

Los padres se auto convocaron para enfrentar las dificultades que seguramente surgieran, pero se propusieron que con mucho amor, solidaridad y esfuerzo, lo iban a lograr, pues entonces comenzaron a trabajar unidos por un fin común, sus hijos.-

Actualmente mantienen el compromiso de brindar un futuro mejor a sus hijos y el desafío por delante de seguir trabajando, sensibilizando, promoviendo e informando a la comunidad sobre las aptitudes y los derechos de las personas con discapacidad.-

En el año 1991, lograron formarse como Asociación Civil, el primer servicio que se constituye es el Taller Protegido de Producción "Nuestros Frutos" y en el año 1998 se crea el Centro de Día "Creciendo".-

La organización APAC Cooperanza tiene dos servicios: el Taller protegido que funciona en Alem 217 y el Centro de Día con sede en Rivadavia 118. El taller protegido intenta brindar un espacio de contención y lograr que los chicos puedan incorporarse al mercado laboral competitivo. Este es un espacio laboral donde asisten jóvenes con discapacidad mental, leves y moderados. La actividad se realiza durante el transcurso del día. En el área de carpintería se hace reciclado de muebles, inclusive se hacen muebles a medida y hay un carpintero a cargo del taller.

En el taller de verdura tenemos una pequeña huerta, donde lo que falta se compra y se procesa acá y se arman las bandejas de puchero y ensaladas. En épocas de estación cuando hay frutas se hacen mermeladas y dulces. También está el área de cocina, de panificación, con elaboración de masas, hay un cocinero con un grupo de ayudantes que son los que preparan las 40 viandas diarias que van al Centro de Día, el otro servicio de la organización. Esas son las actividades diarias del taller protegido al cual asisten 35 personas desde los 16 años en adelante. Luego los chicos salen a realizar las ventas que ya tienen establecidos sus clientes o pedidos por teléfono.-

El Centro de Día funciona en Rivadavia 118, es un espacio para personas con discapacidad severa. Brinda atención a jóvenes y adultos con discapacidad mental y/o motora de grado severo o moderado. Funciona diariamente siguiendo objetivos terapéuticos que favorezcan el desenvolvimiento activo en la vida cotidiana de las personas con discapacidad para su bienestar e integración en el entorno y que además permita desarrollar y/o mantener destrezas funcionales motoras generales, manuales, perceptivas y de procesamiento cognitivo.-

Los concurrentes reciben el servicio de comedor (desayuno, almuerzo, merienda), con dietas organizadas y supervisadas por nutricionista y con apoyo del médico institucional.-

Diariamente se realizan actividades terapéuticas, recreativas y socializadoras, organizadas de acuerdo a la modalidad de abordaje de las distintas áreas profesionales. A ese lugar los jóvenes ingresan a las 8.30 de la mañana y se retiran a las 16.30. La organización brinda un espacio de contención no solo a las personas que asisten sino también a sus familias. Los chicos reciben durante la jornada diferentes abordajes, cada uno dependiendo de las necesidades: fonoaudiología, psicología, musicoterapia, kinesiología, gimnasia, terapia ocupacional. Al Centro de Día asisten 40 personas.-

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores tengan a bien apoyar el tratamiento de esta iniciativa.-

QUINTEROS HECTOR ANDRES  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.